



**Ayuntamiento
Utrera**



TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema		Expediente	2023/032423000175
	Asunto	DECRETO 2º APLAZAMIENTO EXAMEN ARQUITECTURA TECNICA		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2024/03454**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 221 de 23 de septiembre de 2023 se publicó anuncio relativo a lista definitiva de la selección de Arquitectura Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, junto con el nombramiento del Tribunal Calificador y la fecha del primer ejercicio.

Posteriormente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 232 de 6 de octubre de 2023, se procedió a la paralización de la selección mencionada, debido a la falta de personal técnico cualificado para la composición del tribunal calificador, aplazando la fecha de realización del primer ejercicio por un periodo que no superase la fecha de 30 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta los diferentes procesos selectivos en curso y el volumen de solicitudes generado, estando además fijadas las fechas del primer ejercicio de las selecciones de Bibliotecario/a, Tecnicos/as de Administración General y Trabajadores Sociales para los meses de junio y julio de 2024, cuyas Ofertas de Empleo Público son de 2021, por lo que se hace necesario ejecutarlas antes de la finalización del ejercicio 2024.

Por lo expuesto, se va a proceder a un nuevo aplazamiento en la fecha del primer ejercicio de la convocatoria de Arquitectura Técnica, estableciendo como fecha límite para la realización del primer ejercicio el 30 de diciembre de 2024.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO: Proceder al aplazamiento del primer ejercicio de la convocatoria de Arquitectura Técnica, estableciendo como fecha límite para su realización el día 30 de

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034AFD600R5J4A7J8U9G4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2024 07:37:42	EXPEDIENTE :: 2023032423000175 Fecha: 21/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E80034AFD600R5J4A7J8U9G4



diciembre de 2024, que será previamente anunciado en el B.O.P. de Sevilla y web municipal, y que contendrá el listado definitivo de personas admitidas y excluidas junto con el nombramiento de tribunal y fecha de realización del primer ejercicio.

SEGUNDO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de anuncios y Web Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034AFD600R5J4A7J8U9G4 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/05/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2024 07:37:42

EXPEDIENTE :: 2023032423000175
 Fecha: 21/02/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034AFD600R5J4A7J8U9G4

